



## SernamEG representará a la víctima de femicidio registrado este sábado en Mulchén

Víctima y victimario llevaban cerca de 16 años juntos y tenían tres hijos en común, todos menores de edad. El crimen ocurrió en un sector agrícola de Chumulco, donde el hombre se aprovechó de la ausencia de testigos.

Prensa La Tribuna  
 prensa@latribuna.cl

Con la cautelar de prisión preventiva quedó el hombre sindicado de dar muerte a su pareja en la comuna de Mulchén, luego de ser formalizado por el delito de femicidio consumado en audiencia telemática realizada este martes en el Juzgado de Garantía de la comuna. Durante la jornada, la fiscal dio a conocer el móvil de los hechos, mientras que el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) anunció que asumirá la representación de la víctima.

El hecho se registró durante la tarde del sábado recién pasado en el sector de Chumulco, en la comuna de Mulchén. La víctima era la conviviente del acusado, por alrededor de 16 años, y la madre de sus tres hijos, todos menores de edad.

Los principales hallazgos de la investigación fueron comunicados por la fiscal a cargo, Ana María Molina: "La motivación fue celos. Esto contempla un periodo de alrededor de dos meses en que venían estos problemas, pero que lamentablemente no habían sido denunciados antes y terminan en este hecho criminal de la muerte de la víctima".

Asimismo, detalló que la situación tuvo lugar luego de que el hombre completara su jornada laboral, alrededor de las 18:30 horas. En ese momen-



LA COMUNIDAD BUREANA ha organizado distintas manifestaciones urbanas para despedir a la víctima y exigir justicia. Una de ellas se desarrolló en su lugar de trabajo.

to, decidió concurrir junto a su pareja a su lugar de trabajo, en un sector agrícola alejado de otras personas.

De acuerdo con la fiscal Molina, el sujeto "sabía no habría personas, porque todos los otros trabajadores agrícolas habían concurrido a una reunión con un asado en otro sector, aprovechándose de esa circunstancia, procedió a agredirla tomándola del cuello, por lo que la víctima falleció allí", detalló la persecutora.

Según la información expuesta por la fiscal a cargo de la investigación, la autopsia determinó que la causa de muerte fue asfixia por estrangulamiento, con características de homicidio.

Tras dar muerte a su pareja, el imputado llamó a un familiar, al que le pidió perdón y, de paso, le dio a entender que algo iba a hacer. "Le dice que lo quiere mucho, que quiere mucho a sus padres y que lo entierren en un determinado cementerio", agregó Molina.

Posteriormente, el familiar del imputado concurrió hasta el sector, donde a pocos metros de la casa donde se registró el femicidio se emplaza un galpón. Al ingresar, se encontró con el sujeto colgando, por lo que procedió a cortar la cuerda, bajarlo y llevarlo hasta el Hospital de Mulchén.

Por su estado de gravedad, el hombre fue posteriormente trasladado al Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz de Los Ángeles.

Durante la audiencia de formalización de cargos, el Ministerio Público solicitó prisión preventiva para el hombre, medida cautelar que fue acogida por el tribunal. De igual forma, se decretaron tres meses de plazo de investigación.

"Con respecto a por qué se le consideró peligro para la seguridad de la sociedad, se hace presente que se trata de un crimen que tiene asignada una pena alta de presidio mayor en su grado máximo hasta cadena perpetua y, si bien no tenía antecedentes anteriores—lo que lo hace merecedor de irreprochable conducta anterior—todo da cuenta de que puede cumplir efectivamente una pena, lo que además acarrea un peligro de fuga del imputado", relató el juez Mauro Arriagada.

El hombre permanece hospitalizado en Los Ángeles, donde será custodiado por personal de Gendarmería de Chile hasta el alta médica. Posteriormente, será trasladado hasta el Centro

de Detención Preventiva (CDP) de Mulchén.

### ACCIONES LEGALES

Durante la misma jornada, el SernamEG de la región del Biobío anunció que representará legalmente a la familia de la víctima de este nuevo caso de violencia de género.

Luego de conocer los hechos, el organismo activó inmediatamente el Circuito Intersectorial de Femicidios (CIF), para coordinar con las instituciones una respuesta especializada e integral a los familiares y víctimas directas de este tipo de casos.

La directora regional (s) de SernamEG del Biobío, Marta Godoy, confirmó que se reunieron con la familia de la víctima para brindarles el apoyo psicológico y social necesario en estos momentos, además de ofrecer la representación jurídica, la cual fue aceptada.

"Como servicio, nuestra participación en esta causa penal

por el delito de femicidio consumado tiene un objetivo fundamental: asegurar que tanto la investigación como el posterior juicio se desarrollen con perspectiva de género. Esto implica visibilizar las condiciones estructurales de desigualdad y violencia que enfrentan las mujeres, y garantizar que estas sean consideradas en todas las etapas del proceso judicial. Es parte de nuestro compromiso institucional con la erradicación de la violencia contra las mujeres y con la búsqueda de justicia para las víctimas y sus familias", señaló Godoy.

SernamEG también participó en la audiencia de control de detención y formalización del imputado, realizada en conjunto con el Ministerio Público.

Al igual que la Fiscalía, la entidad solicitó "la aplicación de la medida cautelar más gravosa establecida por la ley: la prisión preventiva. Esta solicitud fue acogida por el Juzgado de Garantía de Mulchén, lo que valoramos como una señal clara de protección hacia la familia de la víctima, así como de reconocimiento de la gravedad del delito cometido", relató la directora.

Asimismo, explicó que el servicio iniciará los trámites para conceder la pensión de protección y reparación a los tres hijos de la víctima, en el marco de la Ley 21.565.

Finalmente, Godoy llamó a la sociedad a denunciar estos hechos. "Si eres víctima de violencia de género o conoces a alguien que podría encontrarse en esa situación, puedes llamar al fono 1455 de SernamEG para recibir orientación e información. Para denunciar comunícate al 133 de Carabineros o al 134 de la PDI o acércate a Fiscalía o tribunales", concluyó.

"El hombre sabía que no habría personas, porque todos los otros trabajadores agrícolas habían concurrido a una reunión en otro sector y, aprovechándose de esa circunstancia, procedió a agredirla"



Ana María Molina, fiscal a cargo de la investigación

"Como servicio, nuestra participación en esta causa penal por el delito de femicidio consumado tiene un objetivo fundamental: asegurar que tanto la investigación como el posterior juicio se desarrollen con perspectiva de género"



Marta Godoy, directora regional (s) de SernamEG